



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00454931- -UNC-ME#EE Lic. con goce Juana Sigampa

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Mgter. Juana Beatriz Sigampa (Leg. N° 20186), Profesora Titular (DE), de Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, en donde solicita licencia con percepción de haberes, a los fines de participar como miembro de un tribunal de concursos docentes, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en la ciudad de Río Gallegos, Santa Cruz, desde el 20/06/2022 hasta el 23/06/2022;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Sr. Decano Prof. Dr. Rogelio Pizzi;
- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 50°, Apartado I, inciso e) del Cap.VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res.HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la Sra. Mgter. Juana Beatriz Sigampa (Leg. N° 20186), Profesora Titular (DE), de Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, a los fines de participar como miembro de un tribunal de concursos docentes, en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en la ciudad de Río Gallegos, Santa Cruz, desde el 20/06/2022 hasta el 23/06/2022.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

